

Santiago de Surco, 26 de octubre de 2020.

GCSAF 295-10-2020

Señores

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

Presente. -

Tipo de Información: HECHO DE IMPORTANCIA

Asunto: Comunicamos inicio de actividades CORIL
RENTA PRIME SOLES 3 – FONDO DE INVERSIÓN

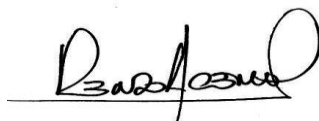
Me dirijo a Ustedes de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado por Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01 y sus normas modificatorias, y el artículo 141°, inciso f) del Reglamento de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras, aprobado por Resolución SMV N° 029-2014-SMV/01 y sus normas modificatorias, a efectos de informar en calidad de Hecho de Importancia que nuestro fondo de inversión denominado “CORIL RENTA PRIME SOLES 3 – FONDO DE INVERSIÓN”, inscrito en el Registro Público del Mercado de Valores mediante Resolución de Intendencia General de Supervisión de Entidades N° 061-2020-SMV/10.2 del 31 de agosto de 2020, ha iniciado actividades el día de HOY 26 de Octubre de 2020.

Al respecto, de conformidad con los requerimientos establecidos en el artículo 51° del Reglamento de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras, aprobado por Resolución SMV N° 029-2014-SMV/01 y sus normas modificatorias, procedemos a realizar el detalle de la colocación:

FONDO DE INVERSIÓN	:	CORIL RENTA PRIME SOLES 3 – FONDO DE INVERSIÓN
INICIO DE ACTIVIDADES	:	26/10/2020
PATRIMONIO NETO ALCANZADO	:	S/. 15'000,000.00
CUOTAS SUSCRITAS	:	150,000
PORCENTAJE PAGADO	:	100%
FORMA DE PAGO	:	TRANSFERENCIA BANCARIA

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,



Renzo Gino Acervo Porras
Gerente General
GRUPO CORIL SAF